75863

Guayaquil, Enero 31 de 2019

63383-M96

Sra. Narcisa de Jesús Aguilera Jaramillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la junta general de accionistas de la compañía NOCONSCORP.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de cinco años.

En virtud de la designación le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme a lo dispuesto a los estatutos sociales de la compañía

La compañía NOCONSCORP S.A., se constituyó con escritura pública otorgada el 27 de septiembre de 1996, en la ciudad de Santa Elena, ante el notario del cantón Ab. José Zambrano Salmon e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 1996.

Augurándole éxitos en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. Héctor Zavala Verdesoto
Secretario de la Junta.

Acepto el cargo para el cual he sido designada.
Guayaquil, Enero 31 de 2019.

Sra. Narcisa Aguilera Jaramillo
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 0911101863

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.137
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:11:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NOCONSCORP S.A.,** a favor de **NARCISA DE JESUS AGUILERA JARAMILLO,** de fojas **9.046 a 9.049,** Registro de Nombramientos número **2.588.**

ORDEN: 9137

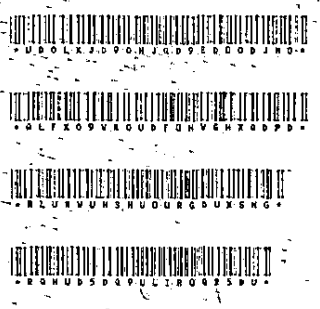

Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
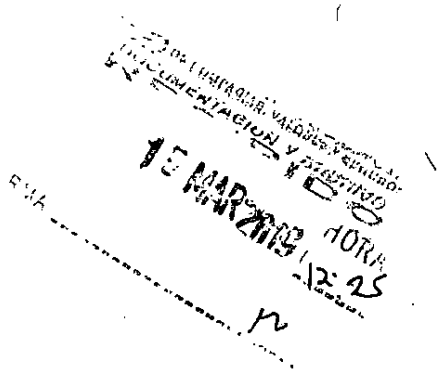
Nº 0538895